

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2006 00177 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RE\$TABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS
DEMANDANTE:	\$OCIEDAD CARLOS E. CAMPUZANO R. \$.I.A. Y CIA \$.A. Y OTRO
DEMANDADO:	DIAN
ASUNTO:	AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA
AUTO DE TRÁMITE No.	2220 DE 2013

De conformidad con el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la expedición de copias auténticas solicitadas en el proceso de la referencia con la respectiva constancia de ejecutoria, de conformidad con el memorial que antecede (folios 596 y 597).

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria